HECHO ESENCIAL
ALMENDRAL S.A.

Almendral

Santiago, 18 de noviembre de 2026
GG 18/2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Ud. como Hecho Esencial respecto de Almendral S.A. (la "Sociedad"), sus negocios y sus valores, lo siguiente:

1) En sesión de directorio de esta misma fecha se ha dado cuenta del hecho esencial que fuere comunicado a la CMF por su filial Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") el 13 de noviembre de 2026, referente a la suscripción junto con las sociedades Entel Internacional SpA y Entel Inversiones SpA (en conjunto, "Vendedor") y Millicom LIH, S.A. (el "Comprador") y Millicom International Cellular S.A., de un contrato denominado *Share Purchase Agreement* (el "Contrato") en virtud del cual se acordó la venta de la totalidad de las acciones emitidas por las sociedades Entel Perú S.A. y Americatel Perú S.A. en favor de Millicom LIH, S.A. La transacción señalada está sujeta a condiciones usuales para este tipo de operaciones. Una vez cumplidas dichas condiciones, ENTEL, junto a Entel Internacional SpA y Entel Inversiones SpA, venderá a Millicom LIH, S.A. el 100% de las acciones que posee en las sociedades Entel Perú S.A. y Americatel Perú S.A., y dará al Comprador un derecho de uso de la marca Entel, sólo en Perú, por un plazo de 2 años (la "Transacción"). Se estima que la Transacción, considerando los costos, impuestos y gastos asociados, representará para ENTEL una utilidad neta consolidada aproximada de 98 mil millones de pesos y para Almendral S.A. una utilidad neta, proporcional a su participación accionaria, equivalente a 53,7 mil millones de pesos. Conforme a lo anterior y sujeto a la materialización de la Transacción, ENTEL informó que propondrá a la junta extraordinaria a que se refiere el párrafo siguiente, la aprobación de la distribución de un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de ENTEL por un monto de $ 2.100 (dos mil cien pesos chilenos) por acción, a ser pagado en la fecha que acuerde su junta extraordinaria de accionistas.

Aurelio González 3390,
Of. 402. Vitacura
Tel: (56-2) 2334 4815
Santiago · Chile

Almendral

Asimismo, se ha dado cuenta que la materialización de la Transacción requerirá autorización previa de la junta extraordinaria de accionistas de ENTEL de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57 N°4 y 67 N°9 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), la cual ha sido citada por ENTEL para el 30 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en Costanera Sur 2760, Las Condes, Santiago.

2) Concordante con lo anterior y en consideración a que los activos que supone la Transacción representan más del 20% de los activos de ENTEL que es filial de Almendral S.A., habiendo revisado los antecedentes, el directorio, junto con tomar conocimiento y considerar que la Transacción es favorable para la Sociedad, acordó recomendar su aprobación y citar a junta extraordinaria de accionistas de Almendral S.A., a celebrarse el día 30 de noviembre de 2026 a las 9:00 horas, en forma híbrida desde la sala ubicada en Aurelio González N°3390, piso 1, comuna de Vitacura, Santiago, y, a través del acceso web y servicio de registro y votación electrónicos "EVOTING" provisto por DCV Registros S.A., para conocer y pronunciarse respecto a la propuesta de :

(i) La enajenación por parte de la filial ENTEL de la totalidad de las acciones de las sociedades Entel Perú S.A. y Americatel Perú S.A. a Millicom LIH, S.A., en los términos del artículo 67 N°9 de la LSA, en relación con el artículo 57 N°4 del mismo cuerpo legal.

(ii) Sujeto a la distribución del dividendo eventual de ENTEL, la distribución de un dividendo eventual equivalente a $19,3 por acción de Almendral S.A. pagadero a partir de la fecha que acuerde la junta extraordinaria de accionistas.

(iii) La realización de los demás actos y celebración de los demás contratos necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la junta.

Asimismo, se deja constancia que la aprobación de la Transacción por junta dará derecho a retiro a los accionistas disidentes, de conformidad con el artículo 69 de la LSA, el que podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la celebración de la junta que aprueba la Transacción.

3) Información sobre la junta extraordinaria que se acordó citar:

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 24 de noviembre de 2026.

Aurelio González 3390,
Of. 402. Vitacura
Tel: (56-2) 2334 4815
Santiago · Chile

Almendral

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará.

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 ambos de la CMF, el directorio de Almendral S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la junta mediante el uso de medios tecnológicos que habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de CMF en caso de que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

Para asistir remotamente a la junta extraordinaria los accionistas con derecho a participar o su representante, deberán inscribirse a través de la casilla registrojuntas@dcv.cl conforme a las instrucciones para acreditar su identidad y/o poder que se publicarán en el sitio web de la sociedad -www.almendral.cl-. Este registro de participación remota podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 27 de noviembre de 2026.

Asimismo, solicitamos a los accionistas que lo deseen enviar la dirección actualizada de correo electrónico a gerencia@almendral.cl a fin de mantenerlo informado sobre el mecanismo de celebración y participación en la junta, así como habilitar su eventual participación por medios remotos.

Avisos: Los avisos de citación a la junta se publicarán en el diario electrónico El Líbero los días 18, 23 y 27 de noviembre de 2026.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Álvaro Correa Rodríguez
Gerente General
Almendral S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Clasificadora de Riesgo Fitch Ratings.
Moody's Local Chile

Aurelio González 3390,
Of. 402. Vitacura
Tel: (56-2) 2334 4815
Santiago · Chile